

# Presentación denuncia popular en materia ambiental.

Dependencia: **Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-SEMADET-18**

Personas que han visitado este trámite: **9591**

## Denuncia popular en materia ambiental.

Denunciar cuando se tenga conocimiento de hechos, actos u omisiones que impliquen desequilibrios ecológicos o daños al ambiente y sean detectados por la sociedad, para llevar a cabo las diligencias que se valoren oportunas a efecto de verificar dichas irregularidades y en su caso realizar los actos de inspección e imposición de medidas tendientes a corregir las mismas, o remitir a las dependencias correspondientes.

### ¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando el ciudadano percibe algún hecho u omisión que afecte o pueda afectar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

### ¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado

### ¿Qué obtengo?

- Se emite un acuerdo de conclusión o incompetencia, el primero refiere al resultado de las actuaciones realizadas para mitigar el impacto negativo al medio ambiente o a la salud de las personas, en caso de que la problemática no sea de competencia Estatal se deriva a la autoridad ambiental correspondiente.

Periodo de presentación:

- Enero
- Febrero

- Marzo
- Abril
- Mayo
- Junio
- Julio
- Agosto
- Septiembre
- Octubre
- Noviembre
- Diciembre

### ¿Cuánto cuesta?

Este trámite es gratuito

### ¿Cuánto me tardo?

- 15 Días hábiles

Observaciones

En un término de 15 días hábiles para emitir el acuerdo correspondiente.

### Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal  
**Tipo de ordenamiento:** Ley  
**Nombre del ordenamiento:** Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal  
**Tipo de ordenamiento:** Ley  
**Nombre del ordenamiento:** Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente  
**Artículo:** 172

### Criterios de resolución

- Contar con el resultado de la visita de inspección, o en caso de que la problemática referida no se encuentre dentro de las atribuciones de esta Procuraduría Ambiental, se deriva a la autoridad ambiental competente.

### Documentos o requisitos

- Presentación de la queja

Tipo de documento: Escrito libre

Presentación: Original

Descripción del documento: El documento deberá contener los datos precisos de la irregularidad ambiental que se está denunciando, así como algún dato de identificación del denunciante, y una narrativa de los hechos contaminantes. Existe un formato digital en la página Web de SEMADET en la liga <http://siga.jalisco.gob.mx/ramag/insertaden.aspx>, que da opción de enviarse por ese medio.

### Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Acudir las oficinas de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente en Circunvalación Agustín Yáñez No. 2343, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco; C. P. 44130, tercer piso, para comentar la presunta irregularidad ambiental y redactar la denuncia popular ambiental.
2. Acudir a presentar escrito libre de denuncia popular ambiental en oficialía de partes de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

- Telefónica

Lada: 33

Número: 11997550

Extensión: 56217, 42

Pasos a realizar:

1. Proporcionar los datos precisos de la irregularidad ambiental denunciada, así como algún dato de identificación de la persona que denuncia.
2. Ratificar la denuncia por escrito en oficialía de partes, si no se realiza, se puede seguir de oficio de acuerdo a las atribuciones de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.

- Otro

Pasos a realizar:

1. Enviar un correo electrónico al correo [safia.espinoza@jalisco.gob.mx](mailto:safia.espinoza@jalisco.gob.mx), o al correo [denuncias.semadet@jalisco.gob.mx](mailto:denuncias.semadet@jalisco.gob.mx)
2. Esperar respuesta del resultado del trámite de la Denuncia Popular, o comunicarse a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para ver avance.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite  
Teléfono: (33) 11997550 , extensión: 56242  
Domicilio: Circunvalación Agustín Yáñez. #2343

Entre las calles: Cruce con Avenida Niños Héroe.  
Calle posterior: Avenida Inglaterra.

#### Descripción de ubicación:

En el cruce de las avenidas Circunvalación Agustín Yáñez y Niños Héroe, es un edificio color café de tres pisos.

#### Horarios

Horario de atención: 09:00 a 17:00

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de recepción: 09:00 a 17:00



# Trámites y Servicios en línea

## Gobierno de Jalisco

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 09:00 a 17:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes